Outlook

Presentación de Plan de trabajo para el Convenio No. CV0001 de 2026.

Desde Gustavo Hernandez Cortes <ghernandezc@unimagdalena.edu.co>
Fecha Mar 17/02/2026 11:26
Para Recepción C.R.A. <recepcion@crauto
<apoyoplaneacion@crautonoma.gov

Corporación Autónoma Regional del Atlántico
18-FEB-2026 01:31
Al contestar cite este número: ENT-BAQ-001650-2026
Folios: 2.
Origen: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA .

2 archivos adjuntos (1 MB)
PLAN DE TRABAJO .pdf; Cronograma de trabajo.pdf;

Santa Marta, febrero 11 de 2026

Señores
JESUS LEON INSIGNARES
Director General
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.
FERNANDO DE JESUS SIERRA AGUIRRE
Supervisor Convenio No 0001 de 2026

Asunto: Presentación de Plan de trabajo para el Convenio No. CV0001 de 2026.

Cordial saludo,

En mi calidad de VICERRECTOR DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL delegado mediante Resolución Rectoral N°858 del 12 de diciembre de 2025, me dirijo a ustedes de forma respetuosa a fin de presentar, para revisión y aprobación, plan operativo y cronograma de actividades proyectado para el desarrollo de las actividades pactadas mediante Convenio Interadministrativo No. CV0001 de 2026, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA POR ANLA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 293 DE 2017, EN RELACIÓN CON LA RECUPERACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CIÉNAGAS DE LOS MUNICIPIOS DE SABANAGRANDE, SANTO TOMÁS Y PALMAR DE VARELA”.

Cordialmente,

ALVARO JOSE MENDEZ NAVARRO
C.C. 84.458.088

Vicerrector De Extensión Y Proyección Social de la Universidad del Magdalena
NIT. 891.780.111-8

AVISO LEGAL: Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no representan la opinión oficial de la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA- o de su administración. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo. La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos es confidencial y reservada, conforme a lo previsto en la Constitución y en la Ley Colombiana, y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea revelada o divulgada a otras personas. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA y está sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. En particular, los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y, en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el régimen disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta al remitente y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.